

POLITICA DE TRANSPARENCIA NARANJA DIGITAL COMPAÑÍA FINANCIERA SAU

Se elabora la presente Política en cumplimiento de la normativa de BCRA sobre “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras”, y a los fines de proveer con transparencia una apropiada divulgación de la información hacia el depositante, inversor, accionista y público en general para que evalúen la efectividad en la gestión del Directorio y de la Alta Gerencia.

1. Estructura del Directorio

1.1 Directorio

El Directorio de Naranja Digital es el máximo órgano de administración de la sociedad. Está integrado por tres Directores Titulares y por dos Directores Suplentes, los cuales cuentan con los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno.

La fijación del número y la designación de directores es competencia de la Asamblea General de Accionistas. Los Directores dirigen y supervisan las tareas de las áreas de Naranja Digital y el Directorio, como órgano, aprueba los lineamientos y las estrategias relacionados.

Los miembros del Directorio son designados en la Asamblea General de Accionistas. Según lo establecido en el Estatuto el mandato tanto los Directores Titulares como los Directores Suplentes duran un año en el ejercicio de sus funciones, entendiéndose que el mismo continúa prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes en la Asamblea Ordinaria.

Los Directores de Naranja Digital cuentan con experiencia en el sistema financiero regulado de Argentina y mantienen un rol activo en las decisiones tanto estratégicas como técnicas mediante su participación en los diversos Comités. Poseen amplia trayectoria y su experiencia previa al cargo fue evaluada y aprobada por el BCRA.

Los Directores titulares realizarán anualmente una autoevaluación del desempeño del Directorio como órgano de gobierno y de su rol individual como miembros de este en base a procedimientos y modalidad que defina la entidad, la que luego será enviada al Presidente del Directorio para su correspondiente análisis y desarrollo del plan de acción.

Los miembros del Directorio se dan a conocer en la página web institucional, en la sección “Nuestra cultura” y en los Estados financieros.

1.2 Alta Gerencia

Será responsable de implementar los objetivos estratégicos de Naranja Digital, dirigir y coordinar la gestión técnica, operativa y administrativa, desarrollando las funciones necesarias para cumplir con los requerimientos estipulados por el Directorio, por el marco legal y la normativa vigente. Naranja Digital define como Alta Gerencia al Gerente General. Dependiente del Gerente General, Naranja Digital cuenta con una estructura de reportes que llevan adelante la operación de la entidad.

Entre las principales responsabilidades se encuentran:

- Asegurar que las actividades de la entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.
- La gerencia general debe monitorear a los Gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directorio y establecer un sistema de control interno efectivo.
- Asignar responsabilidades al personal de la entidad, vigilar el ejercicio de éste y establecer una estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades.
- Informar los resultados de su gestión al Directorio en forma regular.
- Utilizar efectivamente el trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para exigir una rápida resolución de los problemas identificados, fomentando la independencia del auditor interno.

Naranja Digital realizará programas formales y permanentes de capacitación y actualización en materia financiera, de gestión de riesgos y nuevas tecnologías. Las mismas se disponibilizan a través de una plataforma interna creada para tal fin. A la vez a los miembros de la Alta Gerencia, se los pone en conocimiento de las diferentes políticas que forman parte del Programa de Integridad de la Compañía.

1.3 Comités

De acuerdo con las mejores prácticas de gestión y las disposiciones del BCRA, Naranja Digital utiliza la figura de Comités para facilitar la participación del Directorio en la gestión.

Cuenta con los siguientes Comités:

- Comités de Control:

- Comité de Auditoría.
- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y del Financiación del Terrorismo.
- Comité de Gestión de Riesgos y Gestión de Activos y Pasivos.
- Comité de Ética y Cumplimiento

- Comités de Gestión:

- Comité de Tecnología de la Información y Protección de Activos de la Información.
- Comité de Incentivos al Personal.

En el acto de creación de los Comités se detalla la composición inicial, su objetivo y las funciones particulares de cada uno, asegurando la participación de los directores en la toma de decisión y la independencia en los Comités de Control. Los Comités informan periódicamente al Directorio de las decisiones de cada uno de ellos, que quedan registradas en las actas respectivas.

2. Estructura propietaria básica

Naranja Digital es propiedad 100% de Tarjetas Regionales SA. Esta información está exhibida en la memoria anual que se encuentra publicada en la página web de la compañía, dentro de la sección "Inversores".

3. Estructura organizacional

La estructura organizacional de Naranja Digital es aprobada por el directorio a través de Acta de Asamblea. La composición de la misma se define teniendo en cuenta las funciones necesarias para cumplir con los requerimientos estipulados por el Directorio, por el marco legal y la normativa vigente.

4. Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal

Es política de la Entidad administrar la compensación integral de sus colaboradores basándose en los principios de equidad, reconocimiento del mérito y justicia, dentro del marco de la normativa legal vigente. Se busca proporcionar una base objetiva y equitativa mediante el diseño y la implementación de herramientas de administración de la remuneración fija y variable de cada colaborador, basada en la magnitud, alcance y complejidad de las responsabilidades de cada puesto, el desempeño individual en el cumplimiento de estas, la contribución a resultados y su adecuación a los valores de mercado, con el fin de:

- Atraer y fidelizar personal de la calidad requerida para el logro de la estrategia y los objetivos del negocio.
- Ser un vehículo de motivación individual.
- Facilitar la gestión descentralizada de la administración de las remuneraciones.
- Permitir el efectivo control presupuestario de los costos del personal.
- Garantizar la equidad interna
- No fomentar la asunción de riesgos.

La Entidad establece sistemas de remuneración variable con el objetivo de orientar a las personas a obtener resultados alcanzables que contribuyan al rendimiento global de la entidad y a aumentar la motivación para el logro común de los objetivos, teniendo en cuenta una asunción prudente de riesgos alineados a los umbrales de riesgos definidos por el Directorio y permitiendo la diferenciación de la contribución individual. Lo mencionado anteriormente se encuentra contemplado en la Política de Compensaciones definida por la Compañía.

5. Política de conducta en los negocios y/o código de ética

Naranja Digital es una empresa ética construida sobre la responsabilidad, lealtad y honestidad de todos sus colaboradores. Por lo cual elaboró un Código de Ética con el objetivo de fijar aquellas pautas y normas que regulan los comportamientos de los colaboradores dentro del marco de una empresa ética.

Las pautas incluidas en el mismo son establecidas por la Dirección en base a lo definido en el Código de Gobierno Societario, y forman parte del conjunto de normas y reglamentaciones aplicables en la compañía.

Los colaboradores de Naranja Digital pueden acceder al mismo en forma permanente a través del uso de una plataforma interna para los miembros de la compañía, y a la vez se encuentra publicado en la página web en la sección “Nuestra cultura”.

6. Políticas relativas a los conflictos de intereses

Los conflictos de intereses están contemplados en el Código de conducta y en las diferentes políticas definidas por la Dirección para la Compañía.

7. Memoria del Directorio y los estados financieros

En la página web de la Compañía se publican los Estados Financieros en forma trimestral y la Memoria forma parte del Balance de cierre de ejercicio.

8. Políticas y prácticas implementadas en materia de género

La diversidad es un valor que se encuentra contemplado en el Código de conducta.